

Paulo senor Loureiro de Aguiar hallarse informado
de que el agua de la fuente que viene a la Valia
de esta Villa para el beneficio de la Buena
de la Plaza se halla muy menuda cavada a causa
de que por la parte del Sur, que ay en la Rueda
para recogerla se vende mucha agua de
la por ende las Arenas de que se vende no se debe
dejar a los interesados de dicha agua, como
al Común de esta Villa, lo que podria evitarse y
para el mayor aumento de dichas aguas. Sacando
además, habiéndose unánimemente y por
de Salina. en la parte que con Benga, Junco de la
que en dicha Rueda lo que se en Considera
ción de la Villa para que se buello, se dice
lo que con Benga, se bu su ejecución, forma
que se de una practica, lo que se de por la
de fondo, se mu' y se y con veniente el que se
cude la obra expresada para el beneficio de la Buena
de las aguas que quedan expresadas. lo que
resultara mucho útil por venderse mucha
de ellas, tendose por ende las Arenas de la Rueda
de, por lo qual se se vendara la unánimemente
y para con la seguridad y firmeza que se requiere
para el subministro de los medios necesarios
se vendan a las personas más interesadas en
aguas para conferir se buello, se se de
con las prescripciones con venientes para lo
dando

Prose Unánimemente dado por los S. de la Rueda
y de la Plaza que mu' de la Comisión para

